



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

Acta No. 04- CM-0022-0040

“Contratación de salón para socialización de las metas del plan estratégico 2022”

En la oficina de la de directora Administrativa de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental ubicada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 p.m. del día cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)

La Sra. Esthefania Félix Batista, en su calidad de Directora Administrativa deja abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, convocado para la *“Contratación de salón para socialización de las metas del plan estratégico 2022”*

RESULTA: Que, el miércoles (30) de noviembre del presente año (2022), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**, realizó un llamado público y abierto a través del portal transaccional de compras dominicanas a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para *“Contratación de salón para socialización de las metas del plan estratégico 2022”*

RESULTA: Que, hasta el viernes dos (02) de diciembre del presente año (2022) hasta las 11:00 am, fue la fecha límite pautada para la Presentación de las ofertas económicas, de las cuales recibimos ofertas de: 01) WINPE GROUP, SRL por un monto de seiscientos diecinueve mil quinientos pesos con 00/100 (RD\$ 619,500.00) 02) INVERSIONES CORGARHI, SRL, por un monto de quinientos quince mil trescientos noventa y dos pesos con 00/100 (RD\$515,392.00), siendo estas las empresas que presentaron ofertas, procedimos de inmediato a la apertura.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL**
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES

RESULTA: Que, el lunes (05) de diciembre del presente año (2022), el perito técnico designado, Ana Castillo Quevedo, emitió el informe de evaluación y recomendación de adjudicación relacionado con el proceso por Compra Menor convocado para *“Contratación de salón para socialización de las metas del plan estratégico 2022”*

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: *“De las Compras Menores: ‘El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.’”*

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido el día el martes (08) de noviembre del presente año (2022), emitido por el Dirección Administrativa.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día treinta (30) de diciembre del presente año (2022), por la Dirección Financiero.

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación, emitido el día cinco de (05) diciembre del presente año (2022), por el perito técnico designado para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la *“Contratación de salón para socialización de las metas del plan estratégico 2022”*

Por tanto, la Directora Administrativa en representación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, DIGEIG, decide adoptar la siguiente resolución

PRIMERO APROBAR: la recomendación expresada en el informe de evaluación de oferta y aprueba adjudicar la Compra Menor para la *“Contratación de salón para socialización de las metas del plan estratégico 2022”*



**DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA
E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ACTA ADJUDICACIÓN COMPRAS MENORES**

SEGUNDO ADJUDICAR: al oferente **INVERSIONES CORGARHI, SRL**, por un monto de quinientos quince mil trescientos noventa y dos pesos con 00/100 (RD\$515,392.00).

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, **DIGEIG** notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como **DIGEIG-DAF-CM-2022-0040**, realizado para la *“Contratación de salón para socialización de las metas del plan estratégico 2022”*

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales de transparencia y en el institucional.

Concluida la revisión y decisión tomada relativa a la adjudicación antes indicada, se dio por terminada la sesión siendo las 11:00 a.m., por lo que, se levanta la presente Acta y en la que constan las firmas de los presentes

ESTHEFANIA FÉLIX BATISTA
Directora Administrativa



